

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556308

EXTRACTO

PABLO ANDRÉS GÁNDARA RIVEROS, Notario Público Suplente de la Titular doña RUTH ALEJANDRA VILLALOBOS GUTIÉRREZ, con domicilio en calle Aníbal Pinto N°469, certifico: Por escritura pública 03 de Septiembre de 2024, Repertorio N° 721-2024, don CARLOS HUGO BRIONES RAMÍREZ, C.I.N° 12.796.238-3, chileno, ingeniero mecánico, casado y separado totalmente de bienes; y doña ALEJANDRA PATRICIA BIZAMA SEPÚLVEDA, C.I.N° 13.853.317-4, chilena, casada y separada totalmente de bienes, administración de hoteles y restaurantes, ambos con domicilio en calle Fernando Valenzuela N° 1.022, Villa Julio Durán, comuna de Nacimiento, ambos en representación de la Sociedad MANTENCIÓN Y SERVICIOS BRIONES LIMITADA, nombre de fantasía "MANSERV LTDA." RUT. N° 76.006.473-4; COMPLEMENTARON: Se establece que el objeto de la sociedad se complementará con: a) La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, de bienes corporales muebles e inmuebles; b) La realización de toda clase de inversiones en bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, pudiendo para estos efectos comprar, adquirir y enajenar a cualquier título bienes raíces y muebles, valores inmobiliarios, efectos de comercio, bonos, acciones y derechos en sociedades de cualquier naturaleza y administrar las inversiones que realiza y recibir sus frutos; y c) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, arrendamiento con o sin opción de compra de camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, motores, motocicletas y toda clase de vehículos terrestres y acuáticos, maquinaria, máquinas y herramientas móviles y reparación de estas, repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados y todo lo relacionado con los vehículos existentes en la actualidad y los que existan en el futuro, y todo lo atinente, de cualquier manera, con todo lo dicho, cualquier otro negocio o giro que acordaren los socios.- Y MODIFICARON: Se establece que el domicilio actual de la sociedad será la ciudad de Nacimiento, sin perjuicio establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, en el país o en el extranjero.- En todo lo no modificado, rige plenamente lo estipulado en la escritura de constitución de la sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura pública extractada. Nacimiento, 03 Septiembre del 2024.

CVE 2556308

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl